



Ayuntamiento Constitucional de
Comalcalco, Tabasco.
2007-2009

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE COMALCALCO, TABASCO
2007- 2009



EXPEDIENTE NUMERO: HACMC/CM/UAI/ SAIP/009/2009
Asunto: Acuerdo de Disponibilidad de la Información

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; COMALCALCO, TABASCO; A UNO
DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-----

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo de Disponibilidad de Información; la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada con fecha 03 de marzo de 2009 a las 20:17 horas, con numero de folio 00117009, y registrada con el número de expediente HACMC/CM/UAI/SAIP/009/2009, en la que solicita lo siguiente:-----

"cuando realizaran el proyecto de libramiento vial que tienen para la maquinaria pesada de PEMEX y evitar el caos vehicular en centro de la ciudad". Sic.-----

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43, 45 último párrafo y 48 del Reglamento de su Ley; y después de recibir el oficio número DOP/01347/2009, signado por el C. Ingeniero Daniel Ochoa Leyva, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; hago de su conocimiento que este sujeto obligado no se encuentra en disposición de comunicarle una fecha exacta sobre el inicio del proyecto de inversión pública que solicita se le informe, toda vez que se encuentra sujeto a la disposición de la Paraestatal Petróleos Mexicanos. Sin embargo nos encontramos en disposición de informarle los avances realizados ante la citada Paraestatal y los particulares en relación a los accesos para dicho Proyecto. -----

SEGUNDO: Toda vez que la solicitud que presentó MARIA ISABEL RODRÍGUEZ MÉNDEZ fue hecha por vía electrónica denominada sistema Infomex, notifíquesele por ese medio conforme a los artículos 39 fracción VI y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II del Reglamento de su Ley, anexando por el mismo medio en archivo electrónico la documentación señalada en el PUNTO PRIMERO del Presente acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.-----

TERCERO: En estricto cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como los numerales 51 y 52 de su reglamento. Se le hace saber al solicitante que puede interponer dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, recurso de revisión, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud ó bien no esta de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

NOTIFÍQUESE, y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL SUJETO OBLIGADO, LICENCIADO CHRISTIAN TORRES RIOS, A UNO DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE.-----

Plaza Juárez s/n, Colonia Centro, Cod. Postal 86300, Comalcalco Tabasco, México.
Teléfono: (933) 33-4-02-23 Etx. 119, 120 www.comalcalco.gob.mx

[Firma manuscrita]

CONTRALORIA MUNICIPAL



Ayuntamiento Constitucional de
Comalcalco, Tabasco.
2007-2009

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE COMALCALCO, TABASCO
2007-2009



EXPEDIENTE NUMERO: HACMC/CM/UAI/ SAIP/009/2009
Asunto: Acuerdo de Disponibilidad de la Información

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; COMALCALCO, TABASCO; A UNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo de Disponibilidad de Información; la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada con fecha 03 de marzo de 2009 a las 20:17 horas, con numero de folio 00117009, y registrada con el número de expediente HACMC/CM/UAI/SAIP/009/2009, en la que solicita lo siguiente:

"cuando realizaran el proyecto de libramiento vial que tienen para la maquinaria pesada de PEMEX y evitar el caos vehicular en centro de la ciudad". Sic.

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43, 45 último párrafo y 48 del Reglamento de su Ley; y después de recibir el oficio número DOP/01347/2009, signado por el C. Ingeniero Daniel Ochoa Leyva, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; hago de su conocimiento que este sujeto obligado no se encuentra en disposición de comunicarle una fecha exacta sobre el inicio del proyecto de inversión pública que solicita se le informe, toda vez que se encuentra sujeto a la disposición de la Paraestatal Petróleos Mexicanos. Sin embargo nos encontramos en disposición de informarle los avances realizados ante la citada Paraestatal y los particulares en relación a los accesos para dicho Proyecto.

SEGUNDO: Toda vez que la solicitud que presentó MARIA ISABEL RODRÍGUEZ MÉNDEZ fue hecha por vía electrónica denominada sistema Infomex, notifíquesele por ese medio conforme a los artículos 39 fracción VI y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II del Reglamento de su Ley, anexando por el mismo medio en archivo electrónico la documentación señalada en el PUNTO PRIMERO del Presente acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO: En estricto cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como los numerales 51 y 52 de su reglamento. Se le hace saber al solicitante que puede interponer dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, recurso de revisión, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud ó bien no esta de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.

NOTIFÍQUESE, y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL SUJETO OBLIGADO, LICENCIADO CHRISTIAN TORRES RIOS, A UNO DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE.

Plaza Juárez s/n, Colonia Centro, Cod. Postal 86300, Comalcalco Tabasco, México.
Teléfono: (933) 33-4-02-23 Etx. 119, 120 www.comalcalco.gob.mx

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMALCALCO, TAB

CONTRALORIA MUNICIPAL



Ayuntamiento Constitucional de
Comalcalco, Tabasco.
2007-2009

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE COMALCALCO, TABASCO
2007- 2009

COMALCALCO



2007-2009

EXPEDIENTE NUMERO: HACMC/CM/UAII/ SAIP/010/2009
Asunto: Acuerdo de Disponibilidad de la Información

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; COMALCALCO, TABASCO; A UNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-----

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo de Disponibilidad de Información; la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada con fecha 03 de marzo de 2009 a las 23:03 horas, con numero de folio 00117509, y registrada con el número de expediente HACMC/CM/UAII/SAIP/010/2009, en la que solicita lo siguiente:-----

"DE LA LISTA QUE SE PRESENTA EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE COMALCALCO 2007-2009 EN LAS PAGINAS 38 Y 39 DESEARIA SABER EN QUE CALLES YA SE HA HECHO LA INSTALACION DE LOS SEMAFOROS PARA EVITAR EL CONGESTIONAMIENTO VIAL" Sic-----

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43, 45 último párrafo y 48 del Reglamento de su Ley; y después de recibir el oficio número DOP/01348/2009, signado por el C. Ingeniero Daniel Ochoa Leyva, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; hago de su conocimiento que la **información solicitada se encuentra disponible.**-----

SEGUNDO: Toda vez que la solicitud que presentó VÍCTOR GONZÁLEZ LANESTOSA fue hecha por vía electrónica denominada sistema Infomex, notifíquesele por ese medio conforme a los artículos 39 fracción VI y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II del Reglamento de su Ley, anexando por el mismo medio en archivo electrónico la respuesta a su solicitud, para los efectos legales a que haya lugar.-----

TERCERO: En estricto cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como los numerales 51 y 52 de su reglamento. Se le hace saber al solicitante que puede interponer dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, recurso de revisión, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud ó bien no esta de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

NOTIFÍQUESE, y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL SUJETO OBLIGADO, LICENCIADO CHRISTIAN TORRES RÍOS, A UNO DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE.-----

Plaza Juárez s/n, Colonia Centro, Cod. Postal 86300, Comalcalco Tabasco, México.
Teléfono: (933) 33-4-02-23 Etx. 119, 120 www.comalcalco.gob.mx

[Firma manuscrita]

CONTRALORIA MUNICIPAL